

Dixese la deya univiam. Red. q.  
se consulte a la Superioridad, y adicione  
ademas diciendo; q. si era <sup>la</sup> Corporacion  
determinada adopta su opinion de la con-  
sulta q. quiciera <sup>se</sup> preguntan q. si en deya  
el Presidente durante la <sup>reunión</sup> Superior,  
q. en este caso opina q. el Alcade mayor  
y el Gobernador, presentando los <sup>titulos</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>corregidores</sup>  
segundentes, q. es quasi lo mismo q. expone

ayen

En seguida este Ayuntamiento <sup>preguntó</sup> a los  
Ingenieros, Alcaides y q. si la orden q. se havia  
hecho <sup>de</sup> <sup>seg.</sup> <sup>de</sup> <sup>Gobernador</sup>  
de esta Plaza era un titulo suficiente para  
crearlo, y ejercer las funciones q. le son  
anexas, a lo q. contestaron el Alcade D.  
Pablo Feulon q. no era titulo suficiente, y si  
q. se necesitava, fuere despachado p. la Cama-  
ra, y los de la misma clase D. Pedro Ma-  
lla y Orullo, D. Pedro Antonio Pomer, y D.  
Francisco Sola Espinosa; Dixerou se ratificavan  
en sus dictámenes. Y en vista de todo la  
misma Corporacion discutio lo conveniente  
y habiendo entre los Caballeros Consejo  
disparidad de pareceres. Sobre si dexaria que-  
dar en la Presidencia lo actuales Alcades  
hasta q. el Supremo Consejo en consecuen-  
cia de la consulta q. se se hiciera,  
Resuelva lo conveniente, se procedo

